

FECHA: 26/09/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	UNIFIN
RAZÓN SOCIAL:	UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA:	ORDINARIA
FECHA DE ASAMBLEA:	12/10/2023

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

En cumplimiento de la fracción segunda del artículo 35 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (según las mismas han sido modificadas, las "Disposiciones"), por medio del presente se informa que, con fecha 25 de septiembre de 2023, Unifin Financiera, S.A.B. de C.V. ("Unifin" o la "Sociedad") publicó, a través del sistema electrónico de la Secretaría de Economía y el EMISNET de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 12 de octubre de 2023 (la "Asamblea"), conforme a la cual, entre otros asuntos, se someterá a consideración de la Asamblea los siguientes asuntos y actos, los cuales estarán sujetos a la condición suspensiva consistente en que ocurra la fecha de entrada en vigor del convenio concursal de la Sociedad pendiente de ser aprobado el "Convenio Concursal" (la "Fecha Efectiva"):

(i) cancelar la totalidad de las acciones en tenencia propia de la Sociedad, adquiridas con motivo de operaciones realizadas en términos de lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores (las "Acciones Propias"), que actualmente ascienden a la cantidad de 35,542,023 (treinta y cinco millones quinientas cuarenta y dos mil veintitrés) Acciones Propias y, consecuentemente, disminuir la parte variable del capital social autorizado de la Sociedad en una cantidad equivalente a la suma del valor teórico de las Acciones Propias, es decir, en la cantidad total de \$111,068,821.00 M.N. (ciento once millones sesenta y ocho mil ochocientos veintiún pesos 00/100 Moneda Nacional) (la "Cancelación de Acciones");

(ii) un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad y la emisión de acciones correspondientes, a efecto de llevar a cabo (a) la capitalización de ciertos pasivos reconocidos de la Sociedad, de conformidad con los acuerdos alcanzados a la fecha de la Asamblea, según corresponda, con los Acreedores Reconocidos a través del Convenio Concursal definitivo de la Sociedad (a esta fecha pendiente de suscripción y autorización judicial); y (b) la implementación del Plan de Compensación e Incentivos para Funcionarios y Empleados de la Sociedad (Management Incentive Plan), de conformidad con los términos y condiciones a establecerse en el Convenio Concursal definitivo (el "Aumento de Capital"). Se informa que el monto y el número de acciones de nueva emisión para representar el Aumento de Capital será informado oportunamente por la Sociedad, una vez que se llegue a un acuerdo definitivo con los Acreedores Reconocidos, a través de la celebración del Convenio Concursal, conforme a los plazos procesales y al marco legal del proceso formal de concurso mercantil al que está sujeta la Sociedad y ciertas de sus subsidiarias en estado concursal.

Al respecto, como la Sociedad lo informó mediante sus eventos relevantes del 18, 19 y 21 de septiembre del 2023, el pasado 15 de septiembre de 2023 el Conciliador presentó la propuesta formal del Convenio Concursal bajo el proceso de concurso mercantil al que está sujeta la Compañía; dicha propuesta de Convenio Concursal fue reconocida por la Juez Concursal mediante auto emitido el 18 de septiembre de 2023, publicado el 19 de septiembre de 2023 por el Juzgado Concursal, el cual permite a los acreedores reconocidos proporcionar comentarios al proyecto de Convenio Concursal al Conciliador durante un período de 15 días hábiles que vence el 11 de octubre del 2023.

(iii) Sujeto a la Fecha Efectiva y una vez que surta plenos efectos legales el Aumento de Capital de la Sociedad, se hayan suscrito y pagado las acciones de nueva emisión, llevar a cabo una reclasificación y

Actualización de la Inscripción



FECHA: 26/09/2023

concentración (split inverso) de la totalidad de las entonces acciones representativas del capital social reestructurado de la Sociedad, que se consideren como totalmente suscritas y pagadas con efectos a partir de la Fecha Efectiva.

En relación con los actos anteriores, la Sociedad llevará a cabo los actos necesarios ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a efecto de actualizar, en su oportunidad y sujeto a la Fecha Efectiva del Convenio Concursal, la inscripción de las acciones representativas del capital social de UNIFIN, entonces reestructurado, en su caso, en el Registro Nacional de Valores.

EFFECTO SOBRE LOS ACCIONISTAS:

Sujeto a la aprobación de la Cancelación de Acciones, el Aumento de Capital y la reclasificación y concentración (Split inverso) de acciones de la Sociedad, y sujeto al cumplimiento de la Fecha Efectiva (a la que quedarán sujetas las resoluciones adoptadas por la Asamblea), se incrementará significativamente el número de acciones de UNIFIN, lo que representará una dilución de los actuales accionistas de la Sociedad, respecto de su participación en el capital social de la misma.

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES:

Excepto por la eventual dilución de la participación accionaria respecto del total del capital social de UNIFIN, no existirá diferencia alguna en los derechos de los accionistas, salvo por cualquier acuerdo que, en su caso, se convenga en relación con derechos de los accionistas mediante el Convenio Concursal definitivo, lo cual será oportunamente informado por la Sociedad y expuesto en la Asamblea, de resultar aplicable.

El presente aviso se divulga en términos y para los efectos de la Fracción II del Artículo 35 de las Disposiciones.